

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 001**

**Invitación privada a presentar propuestas No. FNTIP-010- 2018**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-010-2018**, cuyo objeto es “**IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS- AV 009 EN EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIALIZADO.** .” que de conformidad con la solicitud realizada por la Oficina de Cumplimiento se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Numeral 4.2.1. “Experiencia general del proponente (Habilitante)”, en adelante queda de la siguiente manera:

**4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)**

*“...Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante mínimo uno (01) máximo cuatro (04) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados o copias de contratos terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple:*

***ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001, A PARTIR DE SU VERSIÓN ISO 9001:2000 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL SECTOR TRANSPORTE (DE PASAJEROS) O ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE CALIDAD ELABORADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN...***

2. Numeral 4.2.2. “Equipo de trabajo (Habilitante)”, en adelante queda de la siguiente manera:

**4.2.2 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)**

**a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:**

“...El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director de Proyecto (1)	<p>Profesional universitario en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> <b>O profesional universitario en la carrera de Ingeniería Industrial.</b></p> <p>Posgrado que involucre "calidad / gestión de calidad", que esté <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración</u>; contenido en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> <b>O posgrado en Calidad para la Competitividad.</b></p>
Implementadores (3)	<p>Profesional universitario o tecnólogo en carreras afines al turismo <u>según verificación SNIES</u> O profesional universitario o tecnólogo en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES.</u></p>

3. Numeral 5.1. "Experiencia específica adicional proponente (30 puntos)", en adelante queda de la siguiente manera:

### 5.1 Experiencia específica adicional proponente (30 puntos)

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (01) una máximo dos (02) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados y liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto contemple la realización de las actividades abajo señaladas:

ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE **NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE CALIDAD** ELABORADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN.

...( )....

4. Numeral 5.2. "Equipo de trabajo – Experiencia específica (60 puntos)", en adelante queda de la siguiente manera:

## 5.2. EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 PUNTOS).

"...Los conformantes del equipo de trabajo para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, conforme se indica a continuación:

<b>Director Proyecto - El puntaje será de treinta (30) puntos</b>	
<b>Experiencia específica: Doce (12) meses</b> en asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de <u>normas técnicas sectoriales de calidad elaboradas por las diferentes unidades sectoriales de normalización.</u>	
CRITERIO	PUNTAJE
Hasta cuatro (4) certificaciones	30 puntos

<b>Implementador 1- El puntaje será de diez (10) puntos</b>	
<b>Experiencia específica: Ocho (08) meses</b> en asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de <u>normas técnicas sectoriales de calidad elaboradas por las diferentes unidades sectoriales de normalización.</u>	
CRITERIO	PUNTAJE
Hasta tres (3) certificaciones	10 puntos

<b>Implementador 2- El puntaje será de diez (10) puntos</b>	
<b>Experiencia específica: Ocho (08) meses</b> en asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de <u>normas técnicas sectoriales de calidad elaboradas por las diferentes unidades sectoriales de normalización.</u>	
CRITERIO	PUNTAJE
Hasta tres (3) certificaciones	10 puntos

<b>Implementador 3- El puntaje será de diez (10) puntos</b>	
<b>Experiencia específica: Ocho (08) meses</b> en asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de <u>normas técnicas sectoriales de calidad elaboradas por las diferentes unidades sectoriales de normalización.</u>	
CRITERIO	PUNTAJE
Hasta tres (3) certificaciones	10 puntos

...( )...

5. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-010 de 2018.

6. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2018.

  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva